

DS/ 245



(*) mides

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 07 NOV 2011

VISTO: El viaje en Misión Oficial realizado por el Sr. Gustavo Pacheco, a la VII Reunión del Consejo del Instituto Social del MERCOSUR, a la XX Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y a la III Reunión de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR, que se desarrolló en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, entre los días 15 y 18 de junio del 2011;-----

RESULTANDO: que el gasto fue observado por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República por incumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 148/1992;-----

CONSIDERANDO: I) que las mencionadas reuniones son las principales actividades del Ministerio de Desarrollo Social en el MERCOSUR;-----

II) que la participación en el MERCOSUR es la prioridad del Ministerio de Desarrollo Social en materia de relacionamiento internacional, es que se reiterará el gasto;-----

III) que el monto total de la erogación, por el período comprendido entre el 15 y 18 de junio de 2011, asciende a la suma de U\$S 586 (dólares americanos quinientos ochenta y seis) por concepto de pasajes y U\$S 683 (dólares americanos seiscientos ochenta y tres) por concepto de viáticos, según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211 inciso B de la Constitución de la República y el artículo 475 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001;-----

1586 / 2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

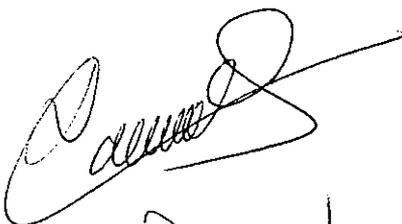
RESUELVE

1°.- Reiterar ante el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma U\$S 586 (dólares americanos quinientos ochenta y seis) por concepto de pasajes y U\$S 683 (dólares americanos seiscientos ochenta y tres) por concepto de viáticos, según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991), por el período comprendido entre el 15 y 18 de junio de 2011, con motivo del viaje en Misión Oficial realizado por el Sr. Gustavo Pacheco, para participar en la VII Reunión del Consejo del Instituto Social del MERCOSUR, en la XX Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y en la III Reunión de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR, que se desarrolló en la ciudad de Asunción, República de Paraguay.-

2°.- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232 y 235 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-

3°.- Pase a Financiero Contable a sus efectos.-

re




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República